

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S. P EN LIQUIDACIÓN

ADENDA No.1

REGLAMENTO DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LOS ACTIVOS DENOMINADOS SUBESTACIÓN MAHATES Y LÍNEA GAMBOTE- MAHATES 34,5 KV

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, teniendo en cuenta la solicitud de los interesados en participar en el proceso de enajenación de los activos denominados Subestación Mahates y Línea Gambote- Mahates 34,5 kV, considera necesario y conveniente modificar el Reglamento del Proceso de Enajenación de dichos activos eléctricos en los siguientes términos:

PRIMERO. Modificar el numeral 2 Cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en prensa aviso venta de los materiales, partes y repuestos	9 de noviembre de 2022
Publicación del reglamento	9 de noviembre de 2022
Solicitud de interesados a participar en la Audiencia de Aclaraciones	15 de noviembre de 2022 al correo electrónico serviciosjuridicoseca@electricaribe.co
Audiencia pública de aclaración del Reglamento	16 de noviembre de 2022 por teams, Electricaribe Remitirá Link a los interesados que manifestaron interés en participar.
Apertura del Cuarto de Datos Virtual para lo cual los oferentes deberán suscribir el acuerdo de confidencialidad	11 de noviembre de 2022
Formulación de observaciones y solicitud de aclaraciones respecto del Reglamento	16 de noviembre de 2022
Respuestas a observaciones y solicitudes de aclaración del Reglamento	18 de noviembre de 2022
Solicitud de visita de inspección	21 de noviembre de 2022 al correo electrónico serviciosjuridicoseca@electricaribe.co
Visita de Inspección interesados que solicitaron previamente la inspección	23 y 24 de noviembre de 2022 según confirmación de ELECTRICARIBE mediante correo electrónico a los interesados.
Cierre de la Invitación y plazo límite para entrega de las ofertas	15 de diciembre de 2022 las 11:59 p.m.
Revisión de las ofertas	19 de diciembre de 2022
Solicitud de aclaración o subsanación	A los tres (3) días hábiles siguientes al cierre

ACTIVIDAD	FECHA
	de la invitación, se podrá solicitar aclaración de información y subsanar lo que sea procedente, para lo cual se otorgará un término común de tres (3) días hábiles para aclarar
Subsanación y/o aclaración por parte de los oferentes	A más tardar el 22 de diciembre de 2022
Evaluación de las ofertas	Se publicará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo otorgado para subsanar o aclarar información
Adjudicación del Contrato	28 de diciembre de 2022
Suscripción del contrato de compra-venta	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación

SEGUNDO. Los demás apartes del Reglamento del Proceso de Enajenación de los activos denominados Subestación Mahates y Línea Gambote- Mahates 34,5 kV continúan iguales en lo que NO contradigan esta Adenda.

Se firma la presente Adenda, en la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora – Representante Legal
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Alvarez & Marsal – Asesor Externo
Revisó: Olga Lucía Llanos – Coordinadora Administrativa
Alba Teresa Pineda – Coordinadora Jurídica